



LAGUNA BLANCA, 14 DE JUNIO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 492 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 26 /2023 – Área Municipal, de fecha 12 de junio de 2023, por mayores ingresos de permisos de circulación del año vigente y de otros años de los cuales un 62,5% se debe entregar como aporte al fondo municipal, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de junio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 26 /2023 – Área Municipal, de fecha 12 de junio de 2023, por mayores ingresos de permisos de circulación del año vigente y de otros años de los cuales un 62,5% se debe entregar como aporte al fondo municipal, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 14 de junio de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
115-03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	M\$ 5.357.-	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 5.357.	\$ -
---------------------------	------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-24-03-090-001	APORTES AÑO VIGENTE	4.100.-	
215-24-03-090-002	APORTES OTROS AÑOS	1.257.-	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 5.357.-	\$ -
-------------------------	-------------	------

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**

RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL. - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, junio 12 de 2023

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°26 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria

1 AUMENTO DE INGRESOS

A) DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL - GESTION INTERNA M\$ 5.357.
B)

2 AUMENTO DE GASTOS

A) APORTES AÑO VIGENTE - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS COI M\$ 4.100.
B) APORTES OTROS AÑOS - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS COF M\$ 1.257.

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
115-03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	M\$ 5.357.-	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 5.357.	\$ -
---------------------------	------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-24-03-090-001	APORTES AÑO VIGENTE	4.100.-	
215-24-03-090-002	APORTES OTROS AÑOS	1.257.-	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 5.357.-	\$ -
-------------------------	-------------	------

OBSERVACIONES:
POR MAYORES INGRESOS DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL AÑO VIGENTE Y DE OTROS AÑOS DE LOS CUALES UN 62,5% SE DEBE ENTREGAR COMO APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.


FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA